



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta H. Cámara información referida al Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, creado por Resolución 882/05. En particular, solicitamos informe:

- 1) El numero de delitos rurales cometidos anualmente, desde la puesta en marcha del mencionado Plan en el año 2005, distinguiendo:
 - a) Robo/Hurto en Campo;
 - b) Robo/Hurto en Tránsito;
 - c) Robo/Hurto Faenado.
- 2) El numero de delitos rurales esclarecidos, desde la puesta en marcha del mencionado Programa, en el mismo plazo y realizando las mismas distinciones que en el punto 1).
- 3) En cuanto se aumentaron los efectivos policiales y móviles que dirigidos a la lucha contra el delito rural, desde la implementación del Programa;
- 4) La cantidad de civiles que, al día de la fecha, integran el Cuerpo de Baqueanos, creado por el Art. 7 de la misma norma;
- 5) La evaluación de los resultados obtenidos en la implementación del Programa, hasta el día de la fecha;
- 6) Cualquier otro dato pertinente;


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 1 de Julio del 2005 el Ministerio de Seguridad Bonaerense puso en marcha, a través de la Resolución 882, un programa de lucha contra los delitos rurales para combatir la creciente ola de asaltos registrada en ese momento. El programa, conocido con el nombre de Programa de Lucha Contra el Delito en el Campo, apuntaba a coordinar los recursos hoy dispersos de las policías comunales, vial, de investigaciones y las patrullas rurales, con el objetivo de frenar estos delitos que afectaban directamente a la economía provincial y la seguridad de la personas de campo.

Según los considerandos de la mencionada resolución, el desarrollo de la nueva estrategia admite que la existencia de delitos violentos en distintos Partidos del interior de la Provincia, superaban el esquema de la Patrulla Rural y convencen acerca de la necesidad de diseñar un programa que suponga la coordinación de la totalidad de los recursos policiales.

Para ello, los partidos del interior de Buenos Aires más afectados por los robos fueron agrupados en seis regiones: Región Norte, Región Noreste, Región Noroeste, Región Este, Región Centro y Región Sur. Cada una estará a cargo de un Comando Estratégico Conjunto y contará con un Centro de Coordinación de Lucha Contra el Delito en el Campo, que estará a cargo del Jefe de la Unidad de Coordinación de la Policía Comunal con jurisdicción en el partido que se determina para asiento del Centro en cada nueva región.

De esta manera, la Región Norte tendrá asiento en Pergamino, la Región Noreste en Mercedes, la Noroeste en Trenque Lauquen, la Región Este en Chascomús, la del Centro en Azul y la Sur en Tres Arroyos.

Este nuevo programa pretendía además lograr un aumento escalonado de efectivos para las patrullas rurales y la incorporación de "baqueanos"-civiles- que colaborarán en actividades de prevención e inteligencia.

Cinco años después haber sido creado el Programa, resulta apropiado contar con los datos referidos a los delitos rurales que se cometieron y esclarecieron desde el 2005 hasta la fecha en toda la Provincia de Buenos Aires, lo que permitiría contemplar la efectividad del Programa y la eficiencia del Ministerio en su aplicación.

Al mismo tiempo, debido a que, como fue mencionado, uno de los objetivos del programa era el aumento de los efectivos policiales como la creación de un Cuerpo de Baqueanos integrado por personal civil, resulta pertinente entender en cuantos efectivos se aumentaron las fuerzas de seguridad rural, como también la cantidad de civiles que integran el mencionado Cuerpo. Por ultimo, siempre es crucial contar con la evaluación que el propio Poder Ejecutivo realiza del programa implementado.

Teniendo en cuenta por un lado la extraordinaria extensión de nuestra provincia, la insuficiencia de los recursos humanos policiales, la ausencia de medios adecuados, y por otro el deslizamiento del delito hacia el interior como consecuencia del corrimiento de la urbanización hacia aquellas áreas, el problema de la seguridad rural parece agravarse año a año. Esto no solo afecta la vida y seguridad de los habitantes del interior bonaerense, sino también su patrimonio, ya que uno de los delitos rurales mas típicos, el abigeato, implica una pérdida anual que supera los 20 millones de pesos para los productores bonaerenses afectados, y esto es sin tener en cuenta la sustracción de cereal y agroquímicos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.